

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VALEROSA Y VICTORIOSA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTA No 08-2021

1. GENERALIDADES

Fecha: 15 de junio del 2021
 Hor a: 02:30 p.m.
 Lugar: Auditorio Alfredo Enrique Flórez - Palacio Municipal

Proceso: Gestión Planeación

2. ASUNTO

Mesa de presentación y concertación de iniciativas y/o proyectos por parte de los Grupos Étnicos del Municipio de San José de Cúcuta, dentro del marco del artículo 30 de la Ley 2056 del 2020 Sistema General de Regalías.

3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Andrés Eduardo Ramírez Galvis	Subdirector Administrativo de Desarrollo Socioeconómico – Departamento Administrativo de Planeación Municipal	02:30 p.m.
Leydi Katherine Toloza Rojas	Asesora externa del Sistema General de Regalías	02:30 p.m.
Edinson Angarita M.	Delegado del Departamento Administrativo de Bienestar Social Municipal.	02:30 p.m.
Yenifer Samira García Castillo	Delegada SER NEGRO ES MÁS SABROSO (Afrodescendiente)	02:30 p.m.
Autberto Camargo Diaz	Delegado ACONENS (Afrodescendiente)	02:30 p.m.
Martin Alonso Caicedo Carabali	Delegado PCA (Afrodescendiente)	02:30 p.m.
David Teray suarez Sandoval	Participante (indígena)	02:30 p.m.
Elena Lozano	Participante (Afrodescendiente)	02:30 p.m.

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CÚCUTA NOBLE VALERIOSA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
Macroproceso:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Subproceso:

José Fernando Tapia	Delegado CENAFRO (Afrodescendiente)	02:30 p.m.
Linda Karol Reina Cuellar	Participante (Afrodescendiente)	02:30 p.m.
David Teran	Participante (Indígena)	02:30 p.m.
Luz María Jacanamijoy Jansasoy	Participante (Indígena)	02:30 p.m.
Gladis Jansasoy Tisoy	Participante (indígena)	02:30 p.m.
Rony Alexis Hipo	Participante (indígena)	02:30 p.m.

4. INVITADOS

Nombres	Rol	Hora de Llegada

5. AUSENTES

Nombres	Rol

6. AGENDA

- Instalación del espacio y registro de los participantes en la lista de asistencia
- Socialización metodología en el marco de la Ley 2056 de 2020
- Intervención de los actores Espacio Autónomo de los grupos étnicos
- Espacio autónomo de lo grupos étnicos
- Recomendaciones generales
- Compromisos

7. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalación del espacio y registro de los participantes en la lista de asistencia

Andrés Eduardo Ramírez Galvis, Subdirector Administrativo de Desarrollo Socioeconómico – Da un saludo de bienvenida y agradece la participación de los actores a tan importante Mesa de presentación y concertación de iniciativas y/o proyectos por parte de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras totalmente reconocidos por el territorio de la Ciudad de San José de Cúcuta ante el Ministerio de Interior.

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CUCUTA NOBLE VALEROSA Y VICTORIOSA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Acto seguido se hace la presentación de los diferentes participantes, y se expone la metodología que se desarrollará durante la Mesa para la viabilidad, registro, priorización y aprobación conforme su derecho propio y las nomas del Sistema General de Regalías.

Socialización metodología en el marco de la Ley 2056 de 2020

Katherine Toloza Rojas, profesional de apoyo de la Subdirección Administrativa de Desarrollo Socioeconómico DAPM – realiza la lectura del reconocimiento legal de las Etnias por parte del ministerio interior, requisito indispensable para ser parte de la mesa de Etnias que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

Y relaciona los recursos asignados por vigencias en concordancia con la ley 2072 de 2020 y la proyección 2023 referenciada en el sicodis

RECURSOS DISPONIBLES 2021 - 2023 / LEY 2056 -2020

EJERCICIO PLANEACION CUCUTA - ENFOQUE DIFERENCIAL

Concepto	2021	2022	2023
Asignaciones Directas	\$ 3.187.488.211	\$ 1.758.115.513	\$ 1.625.263.590
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 1.061.584.598	\$ 1.227.639.800	\$ 1.625.263.590
Asignaciones directas 5% anticipado	\$ 2.125.903.613	\$ 531.475.713	
Total	\$ 3.187.488.211	\$ 1.758.115.513	\$ 1.625.263.590
RECURSOS DISPONIBLE 2021 -2023		\$ 6.571.867.315	
RECURSO DISPONIBLE E.D. 2021		\$ 178.077.734	
RECURSO DISPONIBLE E.D. 2022		\$ 44.519.434	
RECURSO DISPONIBLE E.D. 2023		\$ 73.136.862	
Total 2021 -2023 etnias		\$ 295.734.029	

Se hace claridad por parte de la administración municipal respecto a la autonomía de presentación, formulación y aprobación de los recursos y se recuerda la importancia de tener presente los artículos 94, 100, 101 para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE REUNIONES	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Se continua con la ilustración del porcentaje de participación directa hacia los grupos étnicos, conforme a lo establecido en la Ley 2056 del 2020 el cual será de 4,5 %, para la vigencia del 2021-2022 de los recursos asignados a la entidad mediante la ley 2072 de 2020 y la proyección del plan de recurso SGR según lo establecido en el sicodis para la vigencia 2023, de su presupuesto bienal vigente de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 71. Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas.** Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Parágrafo primero. La fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.

Parágrafo segundo. Lo anterior sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores destinen recursos adicionales de las asignaciones directas en proyectos de inversión para Pueblos y Comunidades Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Parágrafo transitorio. Sólo para el siguiente Presupuesto del Sistema General de regalías, la fórmula de destinación será la siguiente:

La participación = [(Población grupo étnico) / (Población pueblo y comunidad Indígena + Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras)] X [Total de recursos de la entidad destinados a la inversión con enfoque diferencial].

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CÚCUTA NOBLE VALENCIA Y VALORIOSA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Dichos recursos deben de realizarse a través ejercicios participativos donde se planea la inversión vigencias 2021, 2022, 2023.

Teniendo en cuenta que en la sala se encuentran representantes de diferentes Organizaciones de Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras distintas a las relacionadas y reconocidas por el Ministerio del Interior, el ingeniero Edinson Angarita les hace la consulta si ellos cuentan con algún reconocimiento que la Administración Municipal desconozca; para lo cual el Señor Rony Alexis Hipo delegado de las Comunidades Indígenas manifiesta que en la actualidad no se encuentran reconocidos por el Ministerio del Interior.

Intervención de los actores

Para el desarrollo del presente ejercicio, la Administración Municipal realiza el proceso de concertación con las siguientes organizaciones, teniendo en cuenta la respuesta de la consulta realizada ante el Ministerio del Interior quien le otorga el reconocimiento (ver anexo):

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN
Norte de Santander	Cúcuta	Asociación Afrocolombiana "Ser Negro Es Más Sabroso"	Resolución 378-2015	26/10/2015
Norte de Santander	Cúcuta	Asociación Centro Autoreconocimiento Afrocolombiano "Cenafo"	Resolución 0339-2010	08/06/2010
Norte de Santander	Cúcuta	Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente "PCA"	Resolución 207-2000	28/12/2000
Norte de Santander	Cúcuta	Asociación de Comunidades Negras Norte de Santander "ACONENS"	Resolución 185-2000	26/09/2000

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CÚCUTA MOVIDIBLE VALENOSIA Y VLDIOSA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

La señora Yenifer García delegada de la Asociación "SER NEGRO ES MÁS(+) SABROSO" (Afrodescendiente) realiza la intervención en la cual solicita que se brinde claridad a los presentes sobre el objeto de la convocatoria teniendo en cuenta que existe un mensaje de inconformismo de una compañera delegada ante el desarrollo de las acciones de la Administración.

Se relaciona el mensaje recibido en el grupo de WhatsApp "...Buen día. Quiero hacer un llamado a la secretaria de bienestar social, a la señora Luz Rodríguez, encargada del grupo.

Cómo es posible que hace unas semanas se esté socializando el tema de las regalías para los pueblos negros del municipio de Cúcuta, sin tener en cuenta el pueblo afro representado en sus líderes, socializando prácticamente a puerta cerrada y con algunas personas haciendo propuestas de proyectos que define la calidad de vida de todo un pueblo.

Los líderes afro o pueblos negros que no están aún en el ministerio del interior, pero que si tenemos personería jurídica y luchamos todos los días sin herramientas ni apoyo de esta secretaria tan importante donde reposa la información, teléfonos y correos electrónicos de los líderes de las asociaciones del municipio y éstas no sean convocadas, y se teja así de nuevo el malestar y la inconformidad entre las personas que manejan éstas secretarías y las comunidades. Nosotros no podemos proponer, pero podemos ser veedores de lo que se propone, que se supone es para los beneficios de toda una comunidad negra y no para unos pocos como viene pasando hace años atrás. Es por eso que la gente está enojada, es por eso que las personas están en las calles, por tantos abusos y desdenes que a costilla de los más pobres y vulnerables se levanta una voz que solo habla con conveniencia.

Ustedes deben apoyarse en el ministerio del interior cuando tengan dudas de las leyes étnicas y no permitir que la pelota siga rebotando como ha venido pasando siempre.

El ministerio del interior es su mejor aliado, allá hay asesoría permanente y conocedores de las leyes étnicas.."

A esta inquietud Katherine Toloza aclara que para el horizonte de la ley 2056 de 2020 el ejercicio de participación solo puede participar las organizaciones legalmente reconocidas por el ministerio del interior según lo establecido en el párrafo primero del artículo 98 de la misma ley, por eso los voceros para acceder a los recursos del sistema general de regalías solo podrán participar las 4 organizaciones de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras antes referenciadas y que el ejercicio se ha venido desarrollando de manera participativa y respetando el principio de autonomía que la misma ley les está otorgando.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Continúa con la intervención la señora Yenifer García delegada delegada de la Asociación "SER NEGRO ES MÁS (+) SABROSO" (Afrodescendiente), quien solicita se socialice la cronología y conclusiones de las acciones realizadas previamente por parte de la Administración, la cual fue abordada por el Ing. Edinson Angarita M - delegado del Departamento Administrativo de Bienestar Social Municipal- DABSM donde manifiesta que el DABSM vía correo electrónico solicitó al Mininterior la relación de las comunidades étnicas que se encuentran legalmente constituidas al cual dicha entidad respondió mediante oficio OFI2021-7957-DCN-2300 el pasado 25 de marzo de 2021 lo siguiente (información tomada del documento de respuesta):

En el marco de su solicitud, se da respuesta por parte de esta Dirección indicando las instancias representativas (Consejos Comunitarios /Organizaciones de Base), asentados en el municipio de San José de Cúcuta, legalmente constituidos, reconocidos y registrados ante el REGISTRO PÚBLICO ÚNICO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNITARIOS, FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS, Y ORGANIZACIONES DE BASE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (Decreto 1640 de 2020), que adelanta el Ministerio del Interior.

ORGANIZACIONES DE BASE:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN
N rte de Santander	Cúcuta	Asociación Afrocolombiana "Ser Negro Es Más Sabroso"	Resolución 378-2015	26/10/2015
Norte de Santander	Cúcuta	Asociación Centro Autoreconocimiento Afrocolombiano "Cenafo"	Resolución 0339-2010	08/06/2010
Norte de Santander	Cúcuta	Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente "PCA"	Resolución 207-2000	28/12/2000
Norte de Santander	Cúcuta	Asociación de Comunidades Negras Norte de Santander "ACONENS"	Resolución 185-2000	26/09/2000

Es importante precisar que no se registra ningún Consejo Comunitario, ni ninguna Formas y Expresiones Organizativas en el municipio ante el REGISTRO PÚBLICO ÚNICO NACIONAL, que se adelanta por parte de esta Dirección.

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CÚCUTA VALERIOSA INVENCIBLE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Cordialmente,

JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE

Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Ministerio del Interior

Elaboró/ Nur Fannery Valencia Mosquera – Abogada/Grupo Soporte Normativo. Revisó/Aprobó: Judith Rosina Salazar Andrade – Directora...

“ ...

Por otra parte Katherine Toloza Rojas - Asesora externa del Sistema General de Regalías, realiza una intervención donde brinda claridad sobre dos aspectos, por un lado, referencia la iniciativa del delegado de CENAFRO el señor José Fernando Tapias manifestada en la mesa de orientación realizada el pasado 02 de junio de 2021 de poder articular alguno de los proyectos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con las comunidades indígenas dado que por su condición de no tener ninguna comunidad reconocimiento ante el ministerio del interior no podrán acceder de manera directa a recursos del Sistema General de regalías; y por otro lado aclara sobre el acompañamiento y asesoría que brinda el DNP a través del enlace regional – grupo étnicos el cual puede ser consultados para clarificar sus inquietudes ante la realidad de no existir otras organizaciones que a la fecha cuenten con el reconocimiento de Ministerio Interior y apoyo en el proceso del uso adecuado de las regalías.

José Fernando Tapia - delegado CENAFRO (Afrodescendiente), interviene corroborando su iniciativa de invitar a las comunidades indígenas para compartir el beneficio de los proyectos dado que la comunidad étnica asentada en el municipio las componen las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras e indígenas que si bien estos últimos tienen limitantes para acceder directamente a estos recursos como hermanos se pueden apoyar para beneficiar directamente a sus comunidades en general.

El Señor Martin Alonso Caicedo Carabali – Pide que se le exponga la norma y se le aclare el ejercicio. Nuevamente hace énfasis en inquietudes tales como: Si la norma permite y prevé que las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras cada una como organización presente un proyecto de inversión.

Katherine Toloza Rojas – Le Aclara y lee a viva voz el contenido del Art. 94 Ley 2056 “Ejercicios de planeación. Para la identificación y priorización de iniciativas y proyectos de inversión susceptibles de financiarse con cargo a los porcentajes de la Asignación para la Inversión Local y las Asignaciones Directas correspondientes a las Comunidades

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, las autoridades, los consejos comunitarios, las organizaciones de base y demás formas y expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizarán ejercicios de planeación que respondan a los objetivos y fines del Sistema General de Regalías. Los ejercicios de planeación se realizarán conforme con sus planes de etnodesarrollo u otros instrumentos de planeación propios, los cuales deberán ser aprobados por la mayoría de integrantes de sus órganos competentes, en el marco de su autonomía. El acta respectiva en la que conste la decisión deberá anexarse al correspondiente proyecto de inversión.

Para el caso de las iniciativas y proyectos de inversión identificados y priorizados conforme lo dispuesto en este artículo que sean susceptibles a ser financiados con cargo al porcentaje de la Asignación para la Inversión Local, deberán ser presentados a la Instancia de Decisión por los representantes a los que se refiere el inciso primero del presente artículo.

PARÁGRAFO. Las iniciativas y proyectos de inversión identificados y priorizados conforme lo dispuesto en este artículo que sean susceptibles de ser financiados con el porcentaje de las Asignaciones Directas correspondiente a las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, serán radicados por las autoridades a las que se refiere el inciso primero del presente artículo en las mesas de participación de las que trata el artículo 30 de la presente Ley, para ser incorporados por los representantes legales de las entidades territoriales en el capítulo del plan de desarrollo territorial denominado "Inversiones con cargo al SGR" sus modificaciones o adiciones, con cargo a este porcentaje".

Martin Alonso Caicedo Carabali – Nuevamente hizo énfasis en que se le aclare, si cada organización independientemente puede presentar proyectos y cuántos de esos proyectos van a ser priorizados. Presentando disculpas por su insistencia.

Adicionalmente, Yenifer García delegada de la Asociación "SER NEGRO ES MÁS SABROSO"(Afrodescendiente) realiza una intervención en la dirección de solicitar la máxima claridad y orientación por parte de la administración municipal para disipar esas confusiones que se plantearon en las intervenciones del delegado de "CENAFRO".

Para lo cual la profesional Katherine Toloza Rojas reitera el párrafo del artículo 94 de la ley 2056/2020

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

“... Las iniciativas y proyectos de inversión identificados y priorizados conforme lo dispuesto en este artículo que sean susceptibles de ser financiados con el porcentaje de las Asignaciones Directas correspondiente a las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, serán radicados por las autoridades a las que se refiere el inciso primero del presente artículo en las mesas de participación de las que trata el artículo 30 de la presente Ley, para ser incorporados por los representantes legales de las entidades territoriales en el capítulo del plan de desarrollo territorial denominado "Inversiones con cargo al SGR" sus modificaciones o adiciones, con cargo a este porcentaje...” destacando la autonomía que tienen las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras al concertar y presentar ante la entidad las posibles iniciativas a ser susceptibles con los recursos del sistema general de regalías fundamentada en la norma toda vez que el ejercicio por parte de la Administración Municipal es bríndales los espacios y la logística para que efectivamente las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se reúnan, debatan y conforme a sus reglamentos internos y a sus necesidades previendo el interés general de la comunidad, emitan el respectivo documento soporte y se le de continuidad al ejercicio para luego concluirlo con la priorización de las iniciativas, siendo ellos los asistentes, los facultados para priorizarlos.

Continúa con la intervención el señor, Martín Carabalí – quien pide que sea leída la Ley 2056 del 2020 en sus apartes dedicados a las comunidades étnicas y el proceso a desarrollarse para el tema de Regalías.

A lo expuesto efectivamente se realizó la lectura de la Ley 2056 por cuarta vez por parte de la ingeniera Katherine Toloza Rojas dándose por aclarado los detalles desconocidos por los miembros de las Organizaciones – Asociaciones presentes.

Espacio autónomo para los Grupos Étnicos del Municipio de San José de Cúcuta

Una vez la Señora Yenifer Samira García Castillo en delegación de la asociación “Ser Negro Es Más Sabroso” toma el liderazgo toda vez que invita a los grupos que se concienticen de la importancia del espacio que les está brindando la administración municipal y los convoca a que sean ellos mismos los que hablen, expongan sus temas. Acto seguido como logro de lo propuesto solicita respetuosamente a la delegación de la Administración Municipal, se proceda al espacio autónomo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para que las cuatro organizaciones a través de sus delegados concierten lo necesario de la temática. A lo solicitado por la señora Yenifer Samira García Castillo, se le dio cumplimiento cediéndole la privacidad del Auditorio Enrique Flórez por parte del Doctor Andrés Eduardo Ramírez Galvis y su equipo de trabajo, siendo las 3:50 p.m.

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CÚCUTA MOBILE VALERIOSA Y VICTORIOSA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

En el lapso de la mesa de concertación autónoma de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras estructuraron su propia Acta, documento que hace parte integral como soporte de la presente mesa **“Mesa de presentación y concertación de iniciativas y/o proyectos por parte de los Grupos Étnicos del Municipio de San José de Cúcuta, dentro del marco del artículo 30 de la Ley 2056 del 2020 Sistema General de Regalías”**

Siendo las 4:50 p.m., se renueva el desarrollo de la mesa de trabajo por petición de los delegados de las asociaciones, donde los delegados de la administración demuestran interés al escuchar las decisiones tomadas por las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Cada Asociación expuso la temática para la gestión de los tres (3) proyectos.

Por parte de la Asociación “ACONENS” el señor representante legal, Autberto Camargo Diaz, expone la importancia del proyecto denominado “Diagnóstico, caracterización y formalización de un Plan de Etnodesarrollo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que habitan en el Municipio de San José de Cúcuta”, situación que conlleva a dar por unanimidad el registro de su propuesta.

Teniendo en cuenta la participación activa de los delegados de los grupos indígenas, Ingas y Quechuas como lo es la presencia del señor gobernador David Teran y su comitiva: Rony Alexis Hipo, Luz María Jacanamijoy Jansasoy y Gladis Jansasoy Tisoy, toda vez que el encuentro fue muy fructífero para los actores, dando como resultado la decisión unánime de registrar un proyecto dirigido al beneficio de los grupos indígenas que habitan en el municipio de san José de Cúcuta en el desarrollo del proyecto “Escuelas de formación cultural y artística para las Comunidades Étnicas que habitan en el Municipio de San José de Cúcuta” para el segundo año.

La Asociación “Cenafro” postuló la propuesta como proyecto: “Identificación y fortalecimiento de iniciativas productivas o de generación de ingresos, de las comunidades afrodescendientes residentes en Cúcuta”.

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CÚCUTA MOBILE VALERIOSA Y VLOSODI Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL Macroproceso:	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Proceso	Subproceso:	Subproceso:

Iniciativas y/o proyectos propuestos por las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, delegados por las organizaciones: Asociación Afrocolombiana "Ser Negro Es Más Sabroso", Asociación Centro Autoreconocimiento Afrocolombiano "Cenafro", Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente "PCA", Asociación de Comunidades Negras Norte de Santander "ACONENS".	Diagnóstico, caracterización y formalización de un Plan de Etnodesarrollo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que habitan en el Municipio de San José de Cúcuta.
	Escuelas de formación cultural y artística para las Comunidades Étnicas que habitan en el Municipio de San José de Cúcuta.
	Identificación y fortalecimiento de iniciativas productivas o de generación de ingresos, de las comunidades afrodescendientes residentes en Cúcuta.

Atendiendo a la solicitud de los asistentes, el Doctor Andrés Eduardo Ramírez Galvis, subdirector Administrativo de Desarrollo Socioeconómico pone a disposición el cuadro de información con los valores requeridos para aclarar temas expuestos por la Señora Yenifer Samira García Castillo y el Señor Martín Carabalí.

La señora Yenifer García Castillo, pide que se le aclare nuevamente la información que contiene el cuadro con los valores requeridos en relevancia lo previsto para la vigencia 2023 para lo cual Katherine Toloza Rojas realiza la aclaración respecto al cuadro de recursos disponibles y lo explica detenidamente resaltando los posibles valores que fueron expuestos al inicio de la sesión y resalta que lo establecido para el 2023 es partiendo de una proyección establecida por el sicodis.

Como resultado de la información expuesta, se desglosaron temas de valioso interés dentro de ellos solicitaron respetuosamente las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se genere un espacio para un encuentro con el Señor alcalde Jairo Tomás Yáñez sobre el saldo anterior del año 2012 y examinar el procedimiento para poder incluirlos en la iniciativa priorizada de la caracterización.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Tercero – Recomendaciones Generales

NOTA ACLARATORIA: La presente Acta se registra con el número consecutivo 08-2021, toda vez que hace parte del proceso general de la concertación del capítulo independiente del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS de la Alcaldía de San José de Cúcuta, pero entendemos que es la única que se desarrolló por parte de los grupos étnicos legalmente reconocidos por el Ministerio del Interior.

Respetuosamente se sugiere la importancia de recibir por parte de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras el Acta que soporte la decisión de llevar a cabo de las iniciativas y/o proyectos propuestos a ser financiables con recursos SGR.

Se deja claridad que la Administración Municipal brindara a través de otros escenarios acompañamiento a las comunidades y que el ejercicio del día de hoy implica solo el cumplimiento de la Ley 2056 del 2020.

Cuarto – Compromisos

Las comunidades pertenecientes a los diferentes grupos étnicos seguirán recibiendo apoyo por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en lo referenciado a la formulación de los proyectos y acompañamiento técnico.

Solicitar conceptos del DNP sobre la inclusión de los recursos pendientes del año 2012 a los nuevos proyectos.

La Administración Municipal, es autónoma en confirmar la territorialidad asignada por acto administrativo a cada una de las Asociaciones, que participaron el ejercicio "Mesa de presentación y concertación de iniciativas y/o proyectos por parte de los Grupos Étnicos del Municipio de San José de Cúcuta, dentro del marco del artículo 30 de la Ley 2056 del 2020 Sistema General de Regalías".

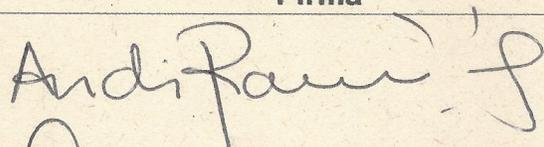
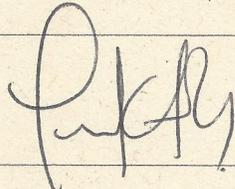
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

8. ACTIVIDADES PROPUESTAS

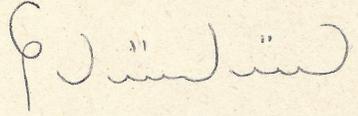
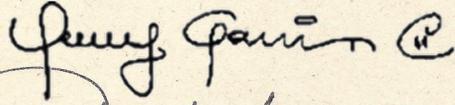
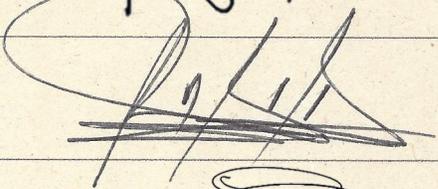
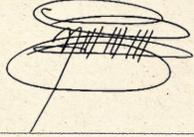
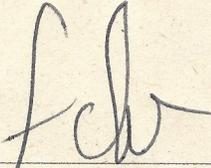
- La entrega del documento- Acta levantada y firmada por los representantes de las comunidades legalmente reconocidas: Asociación Afrocolombiana "Ser Negro Es Más Sabroso", Asociación de Comunidades Negras Norte de Santander "ACONENS", Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente "PCA" y Asociación Centro Autoreconocimiento Afrocolombiano "Cenafró".
- Continuidad en el acompañamiento por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en lo referenciado a la formulación de los proyectos y acompañamiento técnico, a las comunidades pertenecientes a los diferentes grupos étnicos.
- La administración municipal oficiará a través de sus delegados al DNP para solicitar el respectivo concepto sobre la inclusión de los recursos pendientes del 2012 a los nuevos proyectos.
- La administración municipal oficiará a través de sus delegados a las entidades competentes, para confirmar la territorialidad asignada por acto administrativo a cada una de las siguientes Asociaciones: Asociación Afrocolombiana "Ser Negro Es Más Sabroso", Asociación de Comunidades Negras Norte de Santander "ACONENS", Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente "PCA" y Asociación Centro Autoreconocimiento Afrocolombiano "Cenafró".

Siendo las 5:40 p.m. Se da por terminada la Mesa y se firma el presente documento por los actores del proceso.

9. APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
Andrés Eduardo Ramírez Galvis, Subdirector de Desarrollo Socioeconómico	
Leydi Katherine Toloza Rojas, Asesora externa del Sistema General de Regalías	

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE REUNIONES	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Édinson Angarita M., Delegado del Departamento Administrativo de Bienestar Social Municipal.	
Yenifer Samira García Castillo, Representante Asociación Afrocolombiana "Ser Negro Es Más Sabroso"	
Autberto Camargo Diaz, Representante Asociación de Comunidades Negras Norte de Santander "ACONENS"	
Martin Alonso Caicedo Carabali, Representante Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente "PCA"	
José Fernando Tapia, Representante Asociación Centro Autoreconocimiento Afrocolombiano "Cenafró"	

Elaboró y proyectó	LUZ BEIBI RODRIGUEZ CUBIDES Técnico Operativo, Departamento Administrativo de Planeación Municipal
---------------------------	--